



tor Cinquenta. Reunido en Sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan de Dios Ayuntamiento pleno Com. trataron y acordaron lo siguiente
 Se dio el Boletín oficial no 99 el cual no tiene ninguna superior orden de que sea cuenta al Ayuntamiento

Se dio el Boletín oficial no 100 el cual unicamente contiene una Ordenacion para facilitar el cumplimiento del P.º Decreto de primicias se actualiza a qui acompaña las disposiciones de la Ley y tarifa reformada de la Contribucion Industrial y de Comercio, y una R.º.º.º. comunicada por la Aduana de Contribuciones Directas de la provincia para que una serie de S.º.º.º. promuegan el termino del treinta por ciento en las Contribuciones estinguidas pagandose treinta al mes actual hasta fin del mes actual y sus suces.º.º.º. quedaron enterados por su cumplimiento
 Se dio el Boletín oficial no 101 el cual no contiene ninguna superior orden de que sea cuenta al Ayuntamiento

Como que conluzgo esta Sesion firmaron los Pres.º.º.º. y
 don J.º.º.º. Corporacion Saben al efecto don Esteban =
 Jose Brangas, Juan Garcia, Juan P.º.º.º. Brangas

Jose Brangas
 Juan Garcia

Se dio el Boletín oficial no 102 el cual no contiene ninguna superior orden de que sea cuenta al Ayuntamiento
 Se dio el Boletín oficial no 103 el cual tampoco contiene ninguna superior orden de que sea cuenta al Ayuntamiento
 Se dio el Boletín oficial no 104 el cual no contiene ninguna superior orden de que sea cuenta al Ayuntamiento
 Como que conluzgo esta Sesion y firmaron los Pres.º.º.º.

